

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID: CUATRO REALES al mes. — PROVINCIAS: VEINTICUATRO REALES trimestre, CUARENTA semestre, remitiendo libranzas ó sellos á esta Administración. — ULTRAMAR Y ESTRANJERO: SESENTA REALES trimestre: único correspondiente en la Isla de Cuba, D. Alejandro Chao, Habana. — Precio de los anuncios, á MEDIO REAL línea. — Se remiten á provincias paquetes de 25 ejemplares á CUATRO REALES.

No se sirve suscripcion ni pedido cuyo importe no se haya anticipado.

EL IMPARCIAL.

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID: Tabquería de las Cuatro Calles, librerías de Sanchez Rub Durán y San Martín y almacén de papel de Barrio, Corredora Baja, 39. Para la venta de paquetes y para las inserciones y comunicadas, dirigirse á esta Administración y al Gerente de la empresa.

D. JOSÉ BRAVO Y DESTOQUET.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de El Imparcial, Calle de ORIENTE, Núm. 3, Madrid.

CUESTIONES DEL DIA.

PRUDENCIA, PRUDENCIA.

Los tristes y nunca bastante lamentados sucesos de que han sido teatro las calles de Málaga, han venido á arrojar nuevos elementos de discordia en el seno de los partidos nacidos de la revolución y á despertar nuevas é injustificadas desconfianzas en los que sistemáticamente se empeñan en negar patriotismo y sinceridad en los actos del gobierno provisional.

¿Qué hay en el fondo de la cuestion que pueda inspirar temores á los que estamos interesados en la consolidación de nuestras libertades? ¿Qué planes ha revelado el gobierno, cuáles de los actos que ha llevado á cabo recientemente han podido justificar las violentas acusaciones que ayer hemos visto lanzadas desde las columnas de los periódicos republicanos, ni las provocaciones á la lucha armada que aconsejan sin reboto á sus correligionarios, ni siquiera las gratuitas intenciones que respecto á la cuestion dinástica se le suponen?

Digámoslo francamente, apelando á la lealtad de la prensa republicana.

La organización de la fuerza ciudadana llevada á cabo en el entusiasmo del primer momento, sin reglas fijas á que atenerse, sin otro criterio que el de armar al primer ciudadano que se presentaba, y sin la intervención de todos los individuos, á quienes incumbía la facultad de elegir á sus jefes, adolecía de grandes y trascendentales vicios que no tardaron en manifestarse. Y si en la generalidad de las provincias estos defectos debían llamar la atención del gobierno provisional, mucho mas debió preocuparse de las provincias andaluzas, en las que, ya por haberse organizado la fuerza ciudadana en el periodo de la lucha, ya por el estado social que las distingue, por el carácter peculiar de sus habitantes ó por la naturaleza de los elementos que constituyen lo que se llama clase jornalera, las armas habían sido entregadas por las juntas con cierto exclusivismo y sin que se llamara á su participación á todas las clases de la sociedad, á todas las personas que se hallaban identificadas con la revolución, ó si las llamaron, porque á nadie se ha podido negar el derecho de defender la patria, no pudieron adquirir las armas, bien porque llegaron tarde ó porque el natural temor de verse arrastrados en las agitaciones turbulentas que las cuestiones locales provocaron en los primeros momentos, les mantenía en un censurable retraimiento.

En este estado, el gobierno provisional creyó prudente y acertado dictar disposiciones encaminadas á reorganizar las fuerzas ciudadanas bajo las bases de una completa igualdad, determinando además las condiciones naturales para que la institucion, que debe ser un elemento de orden y una garantía de independencia y libertad, no pudiese jamás convertirse en causa permanente de perturbacion y amenaza contra el ejercicio pacífico de los derechos individuales.

De qué manera se van ejecutando las disposiciones del ministro de la Gobernacion en la generalidad de nuestras provincias, no hay para qué decirlo; en ninguna parte han encontrado resistencia las autoridades municipales, antes por el contrario, los jefes de la milicia se han prestado espontáneamente á coadyubar á esta empresa, organizando nuevamente las fuerzas por distritos, alistando á los que se presentaban nuevamente, despojando de las armas á los que con arreglo al decreto no debían tenerlas y haciendo nuevas elecciones de jefes, puesto que eran muchos los que entraban á engrosar las filas de los batallones.

¿Ha sucedido esto en Andalucía? Nosotros no lo sabemos á ciencia cierta; pero recordamos las dificultades con que las autoridades municipales de Cádiz, Jerez, Sevilla y Málaga tropezaron desde el primer momento, y esto nos hace creer que hubo alguna resistencia á obedecer los decretos de reorganizacion, ó por lo menos que si se prestaban á llevarla á cabo era solo en algunas y no en todas de sus disposiciones. ¿Debía el gobierno provisional hacer una escepcion en favor de estas provincias?

Cierto es que al abandonar por inútiles los medios persuasivos, y apelar á los de coaccion en Cádiz, se encontró con una poblacion agitada y descontenta por cuestiones de mera localidad, sobre las cuales nada ha tenido por conveniente decirnos; cierto tambien que se ha controvertido mucho sobre la prudencia de las autoridades civil y militar de aquella provincia; pero no lo es menos que en el estado actual del país, abiertos todos los medios pacíficos de defensa que un pueblo puede disfrutar, la rebelion es un crimen y sus consecuencias tienen que ser fatales para la Libertad.

Así lo han comprendido Sevilla y Antequera, y ¡ojalá! que todos los voluntarios de Málaga hubieran seguido este noble ejemplo de civismo, que han sabido imitar algunos de los batallones á la cabeza de uno de los cuales se encuentra el Sr. D. Pedro Gomez, republicano y alcalde primero popular elegido por el sufragio.

¿No dice nada á la Discusion, á la Igualdad, á la Democracia republicana, al Amigo del Pueblo y á todos los demás periódicos republicanos el hecho de que el jefe mas caracterizado de su partido en Málaga, el que ha merecido de sus conciudadanos la honra de ser investido con la primera magistratura popular, se haya colocado con las fuerzas de su mando al lado del orden, para acatar una disposicion, buena ó mala, pero una disposicion que no tiene mas que carácter provisional y contra la cual ha de poderse apelar muy en breve ante la suprema autoridad de las Cortes? Tampoco sabemos que otro de los jefes de mas valía que el partido republicano tiene en Málaga, el joven abogado y orador Sr. Palanca, haya tomado parte en la insurreccion.

Ahora bien, ¿pretenden nuestros colegas conocer mejor que los jefes locales el verdadero estado de las fuerzas populares de Málaga? ¿A qué, pues, presentar los hechos ocurridos en esta ciudad como un acto de cinismo, haciendo su apoteosis, tratando de arrojar la responsabilidad de la sangre derramada sobre el gobierno provisional, y escitando, por último, á la venganza á todos los republicanos de España, como lo hace la Democracia republicana?

¿Prudencia, prudencia! señores republicanos. No olvidéis que antes que republicanos...

rios, que la revolucion está en embrion, y que los embates y agitaciones que interrumpen su natural desenvolvimiento, ponen en peligro su existencia.

Tampoco nosotros estamos completamente satisfechos de los actos del gobierno provisional; creemos como vosotros que algo mas tiene derecho el país de esperar de los hombres que al subir á tan alto puesto ningún obstáculo encontraron para realizar todo el programa de la revolucion; pero nunca nos creemos autorizados por eso para desobedecer sus disposiciones ni menos aprobar las rebeliones liberticidas.

¿Qué decis ahora de las acusaciones que se proponen contra los individuos del gobierno provisional, de quienes los periódicos revolucionarios dicen que se han propuesto imponer por medio de una dictadura la candidatura Montpensier, y que para ello necesitan antes desarmar toda la milicia de España? ¿Por qué idea tienen concebida del país los que solo por injuriar así hablan, puesto que dan como posible que el país sufriera esta humillacion? ¿Y habria, por otra parte, un candidato que con tales condiciones aceptara la corona de un país de diez y seis millones de habitantes? ¿Tanta y tan insignificante torpeza puede suponerse en los individuos del gobierno provisional?

Además, el desarme y reorganizacion de los voluntarios de Andalucía, ¿supone el desarme de los voluntarios en las demás provincias de España? ¿Hay indicios de que esta medida, tal y como se ha llevado á cabo en Cádiz, Jerez, Sevilla y Málaga, se realice en Barcelona, en Zaragoza, en Valladolid, en Valencia y en las demás capitales de provincia? ¿No se sabe por otra parte, hasta la saciedad, que la reorganizacion ha empezado en todas las poblaciones de Andalucía el otro día del desarme?

Menos apasionamiento, menos exageracion en los hechos: mas patriotismo y mas amor á la revolucion que se pelagra con tantas convulsiones. Esto es lo que aconsejamos sinceramente al partido republicano. Recuerde, por si lo ha olvidado, que el día 15 del actual han de celebrarse las elecciones mas solemnes que España ha presenciado, y tenga por seguro que si sus periódicos continúan difundiendo la alarma, escitando los odios, y alentando el desorden y la rebelion, lejos de obtener el legítimo triunfo que en algunas localidades han alcanzado en las elecciones municipales, harán que el país les cobre miedo y les aborrezca, y aparte de que pueden dificultar la reunion de la Asamblea constituyente, obligarán á que las clases conservadoras hoy, todavía vacilantes, se arrojen de lleno en brazos de la reaccion, que no tardaria en presentarse, primero en forma de una dictadura militar, y luego desenmascarada con todos los horrores del absolutismo tradicional.

Al gobierno provisional tambien le aconsejaremos prudencia, mucha prudencia, porque toda es poca para atravesar periodos tan difíciles como el presente, sobre todo cuando sin haber cumplido con todos los deberes que la revolucion le imponia, se trata de exigir el cumplimiento de todos los derechos.

MISCELANEA POLITICA.

Habla el Cronista de los sucesos de Málaga, y atribuyéndolos á influencias de uno de los elementos que han contribuido á la revolucion, dice lo siguiente:

«Esos hombres funestos, para cuya verdadera calificacion no hay bastante propios adjetivos en nuestro idioma, pueden gloriarse de su victoria.»

¿Y qué adjetivos deberemos usar para los hombres que encontrando buena la política de Gonzalez Bravo, puesto que le servian, se atreve á censurar por anti-liberal la marcha del gobierno provisional?

Pues esto, ni mas ni menos sucede con el director del Cronista, hoy tan liberal y ayer empleado por la reaccion bajo las inmediatas órdenes de Marfori, segun nos dice las Novedades.

A la cabeza de su número publica la Discusion los siguientes párrafos, importantes por cuanto se ven en ellos un espíritu altamente conciliador, pero todavía mas en atencion á que su lenguaje difiere mucho del empleado por su colega la Igualdad que en el número de antes de ayer hacia en pomposas frases la apoteosis de la insurreccion malagueña:

Los sucesos de Málaga deben servir al partido republicano de un gran ejemplo. La Discusion protesta contra la conducta del gobierno provisional, pero advierte al mismo tiempo al partido republicano que no se deje sorprender en los lazos que la union liberal le tiende.

Dentro de doce dias comparezcan las elecciones para las Cortes Constituyentes; pues bien, ¿sabéis quienes están interesados en que no lleguen á las Cortes? La union liberal. Lo hemos visto en Cádiz, lo hemos visto en Málaga. La union liberal quiere en Cádiz, y provoca para esto al partido republicano, en la seguridad de que si nos derrota, derrotará despues al partido progresista.

Progresistas, estamos unidos por los mismos intereses. Nuestra suerte será la vuestra. El porvenir de la revolucion, la libertad de la patria está en vosotros y nosotros. El enemigo que nos combate, ya lo conocéis. Es la union liberal, que se dispone á repetir en 1869 sus hazanas de 1836, lo que constituye su tradicion, su esencia, si es posible decirlo.

Demócratas monárquicos, os decimos lo mismo que á los progresistas: la libertad está en peligro. Si vuestro inmenso sacrificio ha de ser fútil, no perdéis un momento. De lo contrario, ¡qué vergüenza! ¡Para qué habeis apostado!

Y vosotros, republicanos todos, republicanos de Madrid, republicanos de España, no provoquéis un conflicto y esperad. Lleguemos á las Cortes Constituyentes.»

El señor gobernador de Burgos profesa un amor entrañable á los ayuntamientos de la provincia. Ha querido primero convertir en sábios á todos los secretarios, y ahora trata de hacer á los alcaldes profundos políticos.

Nuestros lectores conocen ya la célebre orden sometiendo á un exámen á los secretarios; lean ahora los siguientes párrafos de una carta que acaba de dirigir á los alcaldes, y convendrán con nosotros en que, si despues de tantos esfuerzos pierde las elecciones, va á dejar lucido al señor ministro de la Gobernacion.

«Al encargarse V. de la presidencia del ayuntamiento, debo hacerle algunas advertencias que le sirvan de regla de conducta en la gestion de los asuntos públicos. Se halla V. revestido de dos caracteres muy distintos, y que conviene no olvidar nunca para no confundirlos: uno como concejal y administrador del pueblo, y el otro como representante del gobierno. En el primer caso no tiene V. mas que atribuciones económicas y administrativas, y no debe separarse nunca de los acuerdos del municipio; pero en el segundo obra V. como hombre político y en una esfera en cierto modo independiente, siempre que no se aparte de la obediencia que debe á sus superiores gerárquicos.»

En otra carta le pondré á V. en guardia, dándole la medida como ha de ejercer la inspeccion y vigilancia en todos los ramos de la administracion para que haya la moralidad debida al dar las cuentas y hacer los gastos, como en todo lo que concierne á los intereses morales...

punto esencialísimo que debe llamar toda su preferencia. Me refiero á las elecciones para diputados á Cortes.

Comprenderá V. que no es mi intencion influir en el ánimo de los electores de una manera reprobada por las leyes; pero en una provincia como la de Burgos, que cuenta mas de mil pueblos, con escasas vias de comunicacion, sin gabinetes de lectura, sin grandes círculos donde se asocien los hombres para comunicarse sus ideas, siendo muy contado el número de las personas que se hallan suscritas á periódicos, es muy difícil que los habitantes estén al corriente ni sepan la marcha de la política, ni las aspiraciones de la revolucion, ni los actos y declaraciones importantes del gobierno provisional, ni tampoco puede tener exacta idea de las condiciones políticas que deben adornar á los que se presentan candidatos; en una palabra, es casi imposible constituir la opinion pública como se manifiesta en los demás puntos de España.

Es inútil que le diga á V. que el gobierno quiere la mayor libertad y legalidad en todas sus operaciones, y en su consecuencia, se halla V. obligado á proteger en su derecho á todo el mundo.

Pero esto no quita para que V. como autoridad pueda y deba tomar una iniciativa patriótica y fecunda que reúna las voluntades liberales, que contenga las aspiraciones febricitantes y por lo tanto enemigas del gobierno, y obre de tal modo que pueda consolidarse la obra de la revolucion.

Del recibo de esta me dará V. aviso, y si V. estima mas conveniente al caso celebrar una entrevista conmigo, lo recibiré á V. con el exclusivo objeto de enterarme muy al pormenor del estado de ese distrito municipal; imponerle lo que conviene á la provincia y al país; y si V. me lo exige, me atreveré á designarle los nombres que me parezcan mas simpáticos al gobierno, para salir diputados á Cortes.»

Magníficas teorías de derecho político. Como hombre político, un alcalde es independiente en todas partes menos en Burgos, donde segun su gobernador no debe apartarse de la obediencia (política) que debe á sus superiores gerárquicos.

¿Qué les parece á Vds. esta manera de enseñar derecho administrativo?

Nada decimos de la galantería del señor gobernador; pero llega hasta el extremo de ofrecerse para designar á los alcaldes, constituidos en servidores gerárquicos, los nombres de los candidatos que le parecen mas simpáticos al gobierno.

La revolucion ha obrado el milagro de crear gobernadores muy atentos, muy finos para con los ayuntamientos.

La Reforma se ocupa ayer de las candidaturas para el trono de España, y despues de pasar revista á todas las que se han echado á volar, cree que solo hay tres que pueden ser seriamente consideradas.

Hé aquí cómo se espresa el colega:

«Tres son las candidaturas que dividen la opinion pública, que cuentan con numerosos y entusiastas partidarios, y este privilegio no lo alcanzan las candidaturas á que aludimos, sino porque vinculan ó simbolizan alguna necesidad ó alguna aspiracion de la sociedad española, cosa que no consiguen los nombres de D. Juan de Sajonia, Alfredo de Inglaterra, príncipe de Gotha, príncipe Napoleón, Carlos de Borbon, Alfonso de Borbon, príncipe de Carignan, duque de Aosta, y tantos otros como en diarios y revistas ocuparon la pluma de ingeniosos publicistas.»

En nuestro juicio, son tres las candidaturas graves, formales, que representan aspiraciones nobles y levantadas, sentimientos populares y necesidades y exigencias de clases importantes y respetables de nuestra sociedad.

Seamos justos. ¿Quién podrá negar que reúnen títulos que justifican el entusiasmo de sus parciales los nombres de D. Fernando de Portugal, el duque de la Victoria y el duque de Montpensier? Estos tres nombres, lo repetimos, son los que encuentran eco, hallan numerosos parciales, y los que aun en la prensa y en estos momentos, prestan materia á larguísimo escritos.»

La Reforma cree, como nosotros, que es perjudicial discutir los nombres; pero considera necesario que para estas tres candidaturas haya tregua en el campo monárquico, pues no es conveniente, y si ocasionado á graves conflictos el continuar discutiendo las cualidades y condiciones del duque de la Victoria, del duque de Montpensier y de D. Fernando de Portugal.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(DE LA AGENCIA HAVAS.)

LISBOA 1.º.—Ha sido recibido por el rey D. Cipriano del Mazo, ministro plenipotenciario de España en esta corte.

El nuevo ministro de Hacienda, señor conde de Samodaz, se propone reducir el presupuesto de gastos. Ya se han hecho algunas economías con la nueva organizacion de las secretarías de Estado y Guerra.

PARIS 1.º.—El discurso pronunciado por el emperador al recibir al Cuerpo diplomático, es conforme se habia anunciado, sumamente pacífico. En él espresa la confianza de que durante el año actual no se turbará la paz que ha reinado en 1864, y que la cuestion entre Grecia y Turquía se zanjará, gracias al acuerdo de las Potencias.

Sábese que han llegado á la Habana los refuerzos que salieron de Cádiz á principios de diciembre.

PARIS 2 de enero (por la noche).—El texto oficial de la respuesta del emperador al Cuerpo diplomático, está de sentido conforme al telegrama de ayer.

El emperador ha respondido al Cuerpo legislativo: «Todos los años el concurso del Cuerpo legislativo se hace mas indispensable para asegurar á la Francia la verdadera libertad que puede solamente prosperar por el respeto á la ley y el justo equilibrio de los poderes públicos.»

El diario Le Liberal dice, que D. Carlos y la ex-reina Isabel han tenido hoy una entrevista.

PARIS 3 de enero 1869.—Le Journal officiel confirma que la conferencia se reunirá el 9 del corriente.

CONSTANTINOPLA 2 enero.—El ministro americano ha recibido la orden de no tomar bajo su proteccion á los súbditos helenos.

PARIS 2 de enero.—Tres por 100 exterior, 33 3/8.—Tres por 100 francés, 70,15; 4 1/2 id., 1,02.

LONDRES 2 enero.—Consolidados ingleses, 92 1/2 á 5/8.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

VIENA 1.º de enero.—La conferencia está convocada á Paris el día 9 del corriente.

NEW-YORK 1.º de enero (por el cable).—Negros armados saquean las plantaciones cerca de Savannah, y ocupan los caminos desafiando á las autoridades.

PARIS 2 de enero por la tarde.—El Gaulois dice que durante la recepcion de ayer en el palacio de las Tullerías, el emperador ha dicho al Sr. de Olózaga:

«Yo os ruego de ser cerca de vuestro gobierno el intérprete de mis deseos ardientes por la felicidad y la prosperidad de la España.»

El señor de Olózaga ha contestado:

Doy gracias respetuosa y vivamente á V. M. por la nacion que tengo el honor de representar. Yo sé, por lo demas, mejor que nadie cuánto son sinceros los deseos de V. M. por la España.»

PARIS 2 (á las tres y cuarenta de la tarde).—Segun el periódico el Gaulois, el emperador, despues de pronunciar ayer su discurso el cuerpo diplomático, dijo al señor Olózaga, embajador de España en Paris: «Sed intérprete para con el gobierno de Madrid de mis votos por la dicha y la prosperidad de España,» á lo cual contestó el Sr. Olózaga con palabras de agradecimiento.

CONSTANTINOPLA 1.º de enero.—Confírmase la noticia de que se han entregado á las tropas del sultan en calidad de prisioneros de guerra Petropoulaké, uno de los principales jefes de la insurreccion de Candia, y 1.200 rebeldes.

Syra. El jefe de ella, Hobbart-Bajá, exige la entrega corsario Enosis.

PARIS 2 (á las cinco y veinte de la tarde).—Refiere periódico la Liberté que hoy se han visto doña Isabe D. Carlos de Borbon (duque de Madrid), y añade á r glion seguido que si el gobierno provisional de Esp pierde el tiempo, no puede decirse otro tanto del gobie derrocado.

MARSELLA 2.—En el último vapor-correo de Leva ha llegado á este puerto el secretario de la legacion pañola en China, portador del tratado de amistad, comercio y navegacion entre España y el imperio del Japon.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha espedido el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se trasfieren en la seccion sétima presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales, correspondiente al año económico de 1867 á 1868 los créditos que á continuacion se espresan: 33.000 escudos al cap. 23, «Personal facultativo de obras públicas 20.000 escudos al cap. 24, «Indemnizaciones del mismo personal facultativo de obras públicas,» y 14.300 escudos al cap. 34, «Material de portazgos;» rebatiendo el total de las tres partidas espresadas, que asciende á 67.300 escudos, del cap. 30, «Material de aprovechamiento de aguas ríos y canales.»

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las Cortes Constituyentes de las disposiciones del presente decreto.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos de ministerio de Gracia y Justicia:

Admitiendo la renuncia que por el mal estado de su salud ha hecho de la plaza de magistrado en la audiencia de Granada desempeña D. Antonio Sanchez Milia, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios, y nombrando para desempeñar este cargo á D. Antonio Leon Romero, juez de Jerez de la Frontera.

Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda al magistrado de la audiencia de Burgos D. Juan Presa y Huerta, nombrando en su vacante á don Antonio Ruiz Carabantes.

Idem, id., á los magistrados de la audiencia de la Coruña, D. Juan Menendez y D. Lope Ovejuna, nombrando en reemplazo de estos á D. Celestino Martinez del Rio, rector cesante de la universidad de Santiago, y á D. Angel Gallifa, gobernador civil cesante.

Idem, id., al magistrado de la audiencia de Sevilla, don José Sanchez Villanueva, disponiendo pase á ocupar esta plaza, el de la misma graduacion de la audiencia de Burgos D. José Fernandez de Rodas, y nombrando en esta última vacante á D. Francisco de Paula Auriolas.

Promoviendo al magistrado de la audiencia de Valladolid D. Francisco Armento á la presidencia de sala vacante en el mismo tribunal por salida de D. Juan Gualberto Lopez de Cerain á otro destino, nombrando para reemplazo del primero á D. Lucas Fernandez.

La Gaceta de hoy publica el siguiente documento espedido por el ministerio de la Guerra:

Dominada la insurreccion de Málaga en la tarde del 1.º, las tropas pasaron la noche en sus posiciones aguardando el día para obrar segun la conducta que observasen los insurrectos; pero convencidos estos de que eran impotentes ante la actitud enérgica y decidida del general en jefe y todas las fuerzas de su mando, no se atrevieron á renovar la lucha, y los pocos que aun quedaban armados huyeron al campo, siendo perseguidos activamente por algunas partidas destacadas al efecto.

Poseionadas las tropas de toda la ciudad, y apagado el incendio que se produjo en dos casas en la mañana de ayer, se procedió á enterrar los cadáveres; se llevaron los heridos á los hospitales; se recogieron las armas, y se publicó un bando para que todas fueran entregadas en el término de tres horas.

A las dos y media de la tarde el general en jefe pasó una revista á las tropas en la Alameda, dirigiéndoles la siguiente allocucion:

«Soldados: La víspera del combate no he querido dirigiros la palabra, como es costumbre en la guerra, porque tratándose de cerca en esta larga oscuridad que venimos haciendo en favor de la causa del orden y de la libertad, sabía que no necesitabais estímulo para cumplir con vuestro deber. Mucho esperaba de vosotros; pero en la memorable jornada de ayer habeis superado á todas mis esperanzas.»

La patria os debe por ello eterno reconocimiento, y gratitud profunda vuestro general en jefe.»

Terminada ya la insurreccion, se habia restablecido la confianza; y las gentes circulaban tranquilamente por toda la ciudad, confiadas en que la leccion recibida por los enemigos de la libertad y la actitud de las autoridades les aseguraba no volveria á alterarse el orden.

En toda la península reina completa tranquilidad.

Por el mismo ministerio se ha espedido á los capitanes generales la siguiente circular:

Excmo. Sr.: Con el fin de que en las próximas elecciones para diputados á Cortes pueda el ejército usar del derecho que le concede el art. 10 del decreto del 9 de noviembre último sobre el ejercicio del sufragio universal, he tenido por conveniente disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Para acreditar el derecho electoral de que trata el art. 11 del citado decreto deberán ser provistos todos los individuos del ejército, mayores de 25 años, de una cédula talonaria ajustada al modelo adjunto.

Art. 2.º La cédula de que trata el artículo anterior será espedita por el jefe principal del cuerpo á todos los individuos del mismo que gocen del derecho electoral, sea cualquiera el punto en que hallen, siempre que lleven en él dos meses al menos de residencia continuada.

Art. 3.º Los capitanes generales de los distritos la espeditán á los generales y brigadieres, jefes principales de los cuerpos y demas que dependan directamente de su autoridad residentes en cualquier punto del distrito de su mando.

Art. 4.º Los gobernadores militares tendrán las mismas facultades por lo respectivo á los jefes y oficiales de reemplazo que residen en su provincia.

Art. 5.º A los directores generales de las armas ó ins titutos y jefes superiores de las dependencias centrales corresponde espedir las cédulas electorales de los individuos que se hallen bajo su inmediato mando, con sujecion á lo prevenido en las dos primeras disposiciones; debiendo remitir una relacion nominal al capitan general respectivo para que pueda llenar la formalidad prevenida en el art. 11 de la citada ley.

Art. 6.º Las autoridades militares ó jefes de fuerzas deberán ocho dias antes de la eleccion pasar al alcalde del pueblo en que las mismas residen una relacion numerada y por orden alfabético de los individuos que estén á sus órdenes, y á quienes por tener derecho electoral se les haya provisto de cédula, y una nota espresa de su division entre las circunscripciones electorales, conforme al párrafo tercero del art. 10, si en la poblacion hubiera dos ó mas, el jefe de las fuerzas militares dividirá los electores bajo su responsabilidad entre circunscripciones por iguales partes á fin de que no queden 10 mas en una que en otra.

Art. 7.º En obediencia...



Dados en las excepciones de que trata el art. 138 del decreto referido.

A continuacion inserta la Gaceta el modelo arriba citado.

La Junta provisional de gobierno de la armada ha acordado disponer que el dia 15 de febrero proximo se dé principio en el observatorio de marina de San Fernando a los exámenes de oposicion para cubrir una plaza vacante de cuarto calculador de la seccion de efemeridas de dicho observatorio, dotada con el sueldo de 600 estudios anuales.

La Gaceta inserta las condiciones que deben llenar los que soliciten tomar parte en estos actos.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

El dia 4 del presente se abrió en Reus bajo la iniciativa del Banco la Caja de Ahorros.

Dice un periódico de Valencia que en la última sesion que celebró aquella Diputación provincial, llevöse á cabo la aprobacion del presupuesto provincial, y al tratarse de la aprobacion ó no aprobacion de las elecciones de ahora, contra cuya legalidad habia elevado una protesta, despues de un acalorado debate, se convino por acuerdo general en declararlas válidas y concederles el carácter legal.

El gobernador de Guadalupe ha elevado con su perseverancia la suscripcion del empréstito á la cifra de reales 11.924.000, prometiendo elevarla á mayor suma.

El viernes, á la una de la tarde, pronunció un discurso D. Emilio Castelar en los Campos Eliseos de Barcelona.

El Diario de Reus publica la Memoria leida en la junta general de accionistas del Banco de Reus el dia 29 de noviembre de 1868. Segun el balance general, presenta un total de beneficios repartibles de 75.356 rs. 95 cént., ascendiendo á 60 rs. el beneficio por accion.

El viernes último quedó nombrado alcalde primero de Barcelona D. Francisco Sunyer y Capdevila.

En Zaragoza se habrá verificado á estas horas una manifestacion, hecha exclusivamente por señoras, para pedir la abolicion de quintas. Las damas zaragozanas, segun dice un periódico de la localidad, hacian grandes preparativos de banderas y estandartes patrióticos para dar mayor solemnidad al acto.

Plácenos que las señoras se ocupen en tan humanitarias obras, tanto mas, cuanto que su conducta contrasta notablemente con la de aquellos que sirven los intereses de los neo-católicos, firmando exposiciones contra la libertad de cultos.

El comité electoral republicano de Sevilla ha dirigido una circular al pueblo y milicia de aquella capital, dándoles las gracias por su aquietud y respecto del desarme, asegurándoles que han merecido bien de la patria.

El ayuntamiento de Avila ha dirigido una exposicion al presidente del gobierno provisional, en solicitud de que el colegio de ingenieros militares establecido en Guadalupe, sea trasladado á aquella ciudad.

Anoche á las ocho se reunió en el Senado el comité electoral del distrito de Palacio, con objeto de continuar la discusion pendiente acerca de una proposicion del señor Mathet y Gonzalez, pidiendo al comité que se manifestase á los candidatos del distrito el deseo de este centro para que voten para el trono al general Espartaco, en el caso de que las Cortes proclamen la monarquia como forma de gobierno.

La corbeta blindada Doña Maria de Molina, que acaba de ser botada al agua desde el arsenal de la Carraca, montará máquina de 500 caballos y 14 cañones de grueso calibre.

Anoche se presentaron al comité central electoral de conciliacion los comisionados de la circunscripcion de Córdoba, Sres. D. Pedro Lopez, D. Rafael Gorriado, don Manuel Besch y D. Juan Somoza y Lazcano.

Han llegado á esta capital, con objeto de ponerse de acuerdo acerca de la candidatura que debe ser votada por la circunscripcion rural de Madrid, varios comisionados de diversos pueblos de algunos de los siete juzgados que consta.

Los liberales de Sanlúcar de Barrameda han dirigido una carta al Sr. D. Manuel Pavia, en la que en nombre del gran partido liberal ó interpretando los sentimientos de aquel vecindario, se apresuran á darle las gracias por sus resoluciones para garantizar allí el ejercicio de las libertades proclamadas por la revolucion.

Es un escándalo, dice un colega, lo que está pasando con la empresa de vapores entre Cadiz y Canarias. Cada vez que hace viaje el Barcino, buque viejo y de malísimas condiciones, llega retrasado de dos y hasta de tres dias; así que es imposible contestar las cartas, resultando perjuicios de consideracion.

Rogamos á quien corresponda que ponga remedio á semejante abuso, obligando á la empresa á sustituir el Barcino con otro vapor que llene mejor su cometido.

El Sr. D. José Roman Leal, uno de los redactores de la Voz del Siglo, se presenta candidato para las próximas Cortes Constituyentes en la provincia de Soria.

La junta directiva electoral del distrito del Hospital, reunida anoche con objeto de proponer hoy á la aprobacion de la junta del distrito la candidatura de diputados que deben ser votados por Madrid, dió el siguiente resultado: Sres. Perales, 33 votos; Topete, 30; Becerra, 28; Serrano, 26; Rivero, 24; Prim, 20; Aguirre, 16.

Segun dice la Correspondencia, el dia 1.º del corriente, momentos despues de haber tomado posesion el nuevo ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, se presentó á la corporacion municipal una comision compuesta del párroco y dos curas, con la pretension de que todos los individuos del ayuntamiento firmasen una exposicion dirigida al gobierno contra el planteamiento de la libertad de cultos.

La corporacion no tuvo la suficiente energía para rechazar la pretension de los curas, sin duda por temor á las intrigas de estos, y se limitó á aplazar para el domingo inmediato la resolucion de si se firmaría ó no la tal exposicion.

Leemos en la Libertad, diario de la tarde: «La comision de Hacienda en Paris, recibió oportuna-mente las órdenes para comenzar desde ayer el pago de los intereses de la deuda en Paris y Londres. Segun tenemos entendido, las dificultades que se opusieron al contrato de la casa Bischoffsheim estaban vencidas, y en la noche del jueves recibió el señor ministro de Hacienda un telegrama anunciándole que el Sr. Borrajo tenia en su poder 80 millones, producto de dicha negociacion, con los cuales recogería las garantías que se hallaban en poder de diferentes casas por préstamos hechos durante la situacion anterior, cuyas garantías lanzadas á la Bolsa habian producido aún mayor depreciacion en nuestros valores.»

Segun carta que hemos recibido de Valencia, dice un no deja de inspirar cuidado en aquella poblacion que puedan producir las últimas noticias de Anibal de ciertos preparativos de municiones y municiones poco tranquilizadoras.

Muchas municipalidades de la Peninsula han solicitado el establecimiento de estaciones telegráficas á sus espensas y para su servicio, por virtud de la disposicion dictada no ha mucho autorizando estos acuerdos.

El vicepresidente del comité monárquico-democrático de conciliacion del distrito de la Universidad, Sr. Sanford, ha presentado su renuncia de este cargo y del de representante del mismo distrito en el comité provincial. Para este cargo ha sido nombrado el Sr. Quejana de Salaya, secretario de dicho comité de la Universidad.

Anoche á las ocho se reunió el comité monárquico-democrático del distrito de la Latina para proclamar los candidatos para diputados á Cortes en las próximas elecciones, y resultaron elegidos por mayoría D. Vicente Rodríguez, D. Manuel Becerra, D. Juan Prim, D. Juan Bautista Topete, D. Francisco Serrano Domínguez, D. Práxedes Mateo Sagasta y D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Se nos ha asegurado que anoche celebraron una reunion en un local de la calle de la Hiedra algunos jefes y oficiales de Voluntarios de la Libertad.

No es exacto, como ayer suponía un periódico noticiero, que el director de Infantería haya presentado al ministro de la Guerra una nueva organizacion del arma que le está confiada.

Esta tarde, como estaba anunciado, se ha verificado en el circo de Price la reunion de los gallegos residentes en Madrid para tratar de asuntos referentes á su país. Como quiera que se habia dado escasa publicidad á la convocatoria de dicha reunion, y que el comité republicano hubiese acordado en sesiones anteriores verificar las de su partido en aquel local todos los domingos, ha habido un momento en que muchos de los concurrentes escuchaban sin entender ni darse cuenta de lo que allí pasaba. Esto originó una ligera confusion, que dió por resultado el que se disolviese la reunion sin ocasionarse el mas leve desorden.

Ayer se pidió por el ministerio de la Guerra al general en jefe del ejército de operaciones, una nota detallada de las bajas ocurridas en el mismo con motivo de los acontecimientos de Málaga.

La señora duquesa de la Torre dejó ayer el lecho por primera vez despues de su alumbramiento.

En la reunion del comité electoral del distrito del Hospital fueron proclamados candidatos para diputados en las próximas elecciones los señores marqués de Perales, Topete, Becerra, Serrano, Rivero, Prim y Aguirre.

Una casa prusiana ha hecho proposiciones al ayuntamiento de Madrid para entregar en breve plazo y á precios económicos 25.000 carabinas.

Ayer se remitió al Sr. D. Salustiano de Olózaga el nombramiento de individuo de la Academia Española.

El Sr. Cabezas Herrera, gobernador civil de Filipinas, ha salido para Ciudad-Real, donde permanecerá unos dias al lado de su familia.

Ayer tarde se reunieron en el gobierno de provincia los comisionados de los pueblos de Alcalá, con objeto de ponerse de acuerdo respecto á candidatos. Entre los muchos nombres que se citan, se encuentran los de los señores Llano y Peral, vizcondes de Manzanera, Morayta, Mártons, Rojo Arias y otros.

Ayer tuvo efecto la anunciada reunion de empleados en el salon de Capallanes para ocuparse de los intereses de dicha clase. Se acordó en ella que la junta interina nombrada anteriormente, continúe funcionando en calidad de comité, el que se ocupará de la creacion de un casino, para lo cual se abrirá una suscripcion en la redaccion de los periódicos órganos de la clase, el Justiciero y la Empleaduría.

El comité electoral del distrito de la Inclusa, ha designado para candidatos á las Constituyentes, á los señores duque de la Torre, general Prim, D. Nicolás María Rivero, D. Manuel Ruiz Zorrilla, D. Vicente Rodríguez, don Manuel Becerra, D. Juan Topete.

Dice así la Cosa Pública:

«El comité republicano central presenta como candidatos á diputados por Madrid á los Sres. Orensé, Castelar, Figueras, Pi Margall y Garcia Lopez, Garrido y Pierrad. Yo los votaría de buen grado, si no quisieran plantear en seguida la republica, ó por lo menos si me aseguraran que todos los republicanos de España saben tanto como ellos.»

«Pero figúrense Vds. cómo he de creer yo que la republica puede hacernos felices, llevando todos los dias parafitos como este: «En algunas provincias de España, y especialmente en Cáceres, se trata de agitar los ánimos de la gente de los pueblos pequeños, con la absurda esperanza de que será posible la anulacion de las ventas consumadas de los bienes de propios, y su distribucion entre los vecinos de los pueblos en que radican.»

Este procedimiento es muy ocasionado á perturbaciones del orden público, y mucho mas en ciertas localidades.

El pícaro socialismo es el mayor enemigo de los republicanos.

Crean estos que segregándole de sus filas se van á quedar sin gente.

Al contrario. Riñan Vds. con el socialismo, mátenlo Vds., y algunos de los que hoy no juzgan equitativo partir con los holgazanes el fruto de su trabajo, se acercarán á Vds. á darles fuerza.

De lo contrario, no hay que olvidar que el que á hierro mata á hierro muere, y que los hombres prefieren con razon su fortuna particular al triunfo de ideas políticas, que mas parecen trabucos naranjeros en despoblado.»

Como prueba de que el duque de Montpensier no se halla en Madrid, sino de regreso en Lisboa, dice un colega que acaba de ser padrino en la capital portuguesa en el bautizo de un hijo del Sr. Mández Vigo, secretario que ha sido de la legacion de España en Portugal.

Un colega advierte que es preciso obligar al Banco de España á que cumpla todos los deberes, y que el primero y mas importante á que tiene que atender es al cambio de sus billetes. El descuento se sostiene, y sus consecuencias se hacen sentir en las transacciones mercantiles y en el curso de los cambios.

El comité electoral de conciliacion del distrito de Buenavista ha proclamado candidatos para las Constituyentes, al general Serrano, general Prim, D. Juan Topete, D. Salustiano Olózaga, Vega de Armijo, Sagasta y Becerra.

En el distrito de Palacio han designado á los señores Aguirre, Serrano, Prim, Rivero, Becerra, Montejo y Gemme.

En el de la Audiencia, á Rivero, Becerra, Sagasta, Serrano, Prim, Topete y Angulo.

En el de la Universidad, á Aguirre, Ruiz Zorrilla, Serrano, Prim, Sagasta y Topete.

En el del Hospicio, Espartaco, Prim, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Fernandez de los Rios, Becerra y Martos.

La noticia de que el gobierno habia dictado una severa orden contra un militar muy conocido, dió anoche origen á cierta agitacion que se notaba en los cafés y círculos políticos. El rumor es completamente falso, pues ni contra el militar que se mencionaba ni contra ninguna otra persona, tiene el gobierno por que adoptar medida alguna represiva.

Anoche á las nueve se celebró Consejo de ministros para tratar de asuntos ordinarios.

El general Caballero de Rodas ha indultado á los hericos procedentes de la insurreccion de Málaga. Ha exceptuado de esta medida á los jefes y promovedores de la misma.

Anoche á ULTIMA HORA publicamos las noticias siguientes:

Por despacho de hoy se sabe que en Málaga seguia reinando completa tranquilidad. El general Caballero de Rodas se ocupaba en redactar el parte oficial de la accion del dia 1.º

Hoy han quedado nombradas las comisiones del ayuntamiento, á excepcion de la de gobierno interior que se designará mañana. Tampoco se han hecho todavía los nombramientos de comisarios, no atriéndolos por esa razon á espresar los nombres de los que para dichos cargos se designen. Segun todas las probabilidades, mañana podremos darlos con entera exactitud.

El señor marqués de Campo Sagrado, que ha llegado hoy del extranjero, se ha presentado esta tarde al presidente del gobierno provisional. El señor marqués, á nombre del partido liberal de Asturias, ha ofrecido al gobierno toda la influencia que ejerce en aquel país.

No hemos querido hacernos cargo de un rumor que circuló ayer sobre trastornos en Ceuta, porque por la fecha que se les atribuya, comprendáse facilmente lo absurdo de la noticia. Sin embargo la insistencia con que se ha hecho correr este rumor, nos mueve á transcribir el siguiente despacho oficial que se nos ha facilitado: Algeciras 3 (á las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde).—Al ministro de Marina el comandante general.

Trasmító á V. el telegrama siguiente del comandante general de la escuadra del Mediterráneo: «A tres millas de Ceuta comunico con el correo. No hay novedad en la plaza. Me dirijo á comunicar con el comandante general. La Villa de Madrid unida. Son las nueve. A bordo de la Zaragoza en la mar. 3 de enero de 1868.»

Mañana sale para Barcelona el Sr. D. Fernando Gallarza, nombrado fiscal de aquella audiencia, que ha estado hoy á despedirse del presidente del gobierno.

Una comision del comité provincial de elecciones de Córdoba, presentada por el Sr. Leon y Medina, ha estado esta tarde á ver al presidente del gobierno provisional.

Ya dijimos ayer á nuestros lectores que habia sido robada la loteria de la plaza del Callao: por desgracia hoy tenemos que dar nuevas noticias que se relacionan con el mismo hecho. Ayer por la tarde fué hallado el cadáver del administrador de dicha loteria junto al juego de pelota del paseo de la Castellana, frente á la fabrica nacional del Sello. Personado el juzgado y practicado el reconocimiento facultativo resultó que, segun todas las probabilidades, aquel desdichado se habia suicidado, valiéndose para ello de un arma de fuego, por mas que no se encontrase á su alrededor ninguna que diese completa seguridad á este aserto. Nos limitamos á indicar lo que de público se refiere hasta que tengamos datos seguros que precisen la noticia. El cadáver fué trasladado al hospital General, continuándose por la autoridad judicial las diligencias correspondientes.

Hoy por la mañana ha sido hallado en el templo de las Salesas el cadáver de un niño recién nacido. La autoridad competente entiende en el asunto.

ULTRAMAR.

El correo de la isla de Cuba que acabamos de recibir, no adelanta ninguna nueva noticia á las que ya hemos comunicado á nuestros lectores con referencia á los periódicos de Nueva-York.

Los periódicos de la Habana, sin embargo, contienen algunos detalles sobre los hechos de armas ocurridos antes del 15 de diciembre, y de ellos extractamos lo mas importante.

El ataque y defensa de Cobre tuvo lugar el dia 21 de noviembre. Segun parece, el pueblo fué invadido por mas de dos mil insurrectos, que intimaron la rendicion al señor comandante de armas D. Julian Gonzalez, que con un capitán graduado, un alférez y 50 soldados, mas los voluntarios cuya nómina publicamos por separado, se habia hecho fuerte en el Santuario. Todos á una contestaron que antes que rendirse preferirian volarse y morir en el sagrado recinto.

Inmediatamente fueron atacados aquellos valientes, que á su vez rompieron el fuego contra el enemigo, sosteniéndolo durante seis horas y causando muchas bajas á los insurrectos. Solo quedaban ya dos cartuchos á cada uno de esos héroes cuando llegó la columna de Santiago de Cuba tan de improviso, que al tiempo de resonar la corneta y el primer disparo de granada, los cabezillas de los rebeldes estaban alzando tranquilamente sin sospechar siquiera que se les iba á dar la dura leccion que recibieron. El toque de corneta y ese disparo, segun se nos dice en otra carta, fueron tambien la señal de lanzarse á la pelea el puñado de arrojados soldados y voluntarios que estaban en el Santuario, á los gritos de ¡Estamos salvados! ¡Viva España!

Los vecinos del Caney y de otros puntos se refugiaban en Santiago de Cuba para no caer en manos de los insurrectos, que se llevaban á cuantos vecinos pacíficos podian arebatar de sus casas; los morenos libres se quejaban amargamente de que les robaban, no solo sus animales, sino tambien la ropa, y que á ellos los amarraban para obligarlos á seguirles. «En una palabra, los rebeldes cometen toda clase de excesos, y hasta se han llevado las raciones y las esquisitaciones que se mandaban á las dotaciones de las flechas.»

Confírmase la noticia de la destruccion del acueducto que surte á Santiago de Cuba; pero no por esto se carecia de este indispensable líquido.

Son muchos, en efecto, los algibes que hay en Cuba; no faltan buenos manantiales ni pozos fértiles, y se estaban abriendo otros, denominados instantáneos. Acerca de uno de estos dice el Redactor del Siglo: «El que se ha establecido en la calle baja del Hospital, esquina á la del Jagüey, bajo la direccion de los jóvenes D. Andrés y don Ignacio Vaillant, ha dado magníficos resultados. Desde ayer domingo está surtiendo de agua cristalina y potable en cantidad considerable.»

La prensa cubana empieza á ocuparse de las próximas elecciones generales, si bien de una manera vaga, puesto que no se conocen todavía las bases del decreto electoral. Nótese, sin embargo, que á todas anima un espíritu ampliamente liberal, pues hasta los órganos del partido mas reaccionario, de los que defienden el statu quo, se muestran hoy campeones de las reformas liberales en la política y en la administracion, y hasta de las modificaciones que en su concepto deben introducirse en la cuestion social.

La Gaceta de la Habana continúa insertando exposiciones de la mayor parte de los pueblos de la isla, ofreciendo al gobierno toda clase de auxilios para combatir la insurreccion contra la cual protestan de la manera mas enérgica.

Pasaban ya de 4.600 hombres de nuestro ejército los que habian llegado hasta el 15 de diciembre, lo cual bastó para que se reanimaran mucho los abatidos espíritus. Posteriormente han llegado nuevos refuerzos hasta el número de 8.000, pero se esperaba que el gobierno de la peninsula no dejaría de embarcar nuevas tropas hasta completar un ejército de 15.000 hombres, sobre el que existia en aquella isla, pues solo de esta manera se tenia la seguridad de acabar con los insurrectos que enarbolaron la bandera de la independencia.

Respecto al grueso principal de las fuerzas rebeldes, abríbase la confianza de que tan pronto como fueran

una verdad las reformas liberales, se despariaran por sí mismos, y parece que el general Valmaseda habia ido á la Habana á conferenciar con el general Lersundi sobre el estado verdadero de los insurrectos de Puerto Principe cuyo número ha inspirado serios temores. A pesar de todo, el general Valmaseda habia terminado una campaña desde Puerto Principe á Nuevitas, batiendo varias veces á los insurrectos á quienes produjo, segun parece, 570 bajas entre las cuales se contaba el marqués de Santa Isabel, herido de gravedad.

El batallon de voluntarios de España, que habia salido en direccion á Gibara, llegó felizmente á este puerto, é inmediatamente despues salió con direccion á Holguin, en cuya poblacion, ocupada por los insurrectos, se defendia, no obstante, el teniente gobernador Sr. Campos hacia mas de veinte dias, fortificado en la casa llamada de Romdan, que está situada en la plaza de Armas, y de cuyo punto con unos 160 hombres entre voluntarios y soldados, hizo una resistencia desesperada, causando al enemigo considerables bajas.

En dicha casa se habian refugiado mas de setecientas personas de la poblacion, refiriéndose rasgos de valor heroico ejecutados por los que la defendian, y otros sublimes de resignacion y serenidad por los señores que allí estaban encerrados, animados por el ejemplo de las jóvenes esposas de los Sres. Zárate y Campos, Alcaldes mayor y teniente gobernador del pueblo, la primera de las cuales aplastó á uno de los insurrectos que sitiaban la casa, arrojándole desde la azotea una gruesa piedra.

Los diarios de Cuba recibidos hoy ofrecen poco interés por lo que respecta á los mercados. Las ventas en la semana que terminó el 12 del corriente, ascendieron á poco mas de 4.400 cajas, cotizándose el número 12 para el extranjero de 8 1/4 á 8 1/2 rs. arrobá, contra 8 rs. en el correspondiente semana del año anterior. Se habia esportado en la semana 3.453 cajas, contra 9.865 cajas y 14 bocoyes en 1867, y desde 1.º de enero 1.322.043 cajas y 21.541 bocoyes, contra 1.123.437 de las primeras y 18.732 de los segundos en igual periodo del año anterior. La existencia era de 33.833 cajas y 454 bocoyes, contra 32.674 y 203 respectivamente en 1867.

Las noticias acerca de la zafra que habia comenzado eran halagüeñas, así en lo relativo al estado de los campos como al rendimiento y calidad del fruto; pero se creia aventurado todo cálculo sobre el producto total que pueda prometer aquella, teniendo en cuenta el estado de perturbacion en que se hallan algunos distritos del Departamento Oriental. Por lo que respecta á ligas de azúcar con anticipos no se sabia que se hubiera realizado alguna dicha semana, antes bien parecia que los comerciantes se mostraban poco dispuestos á entrar en esa clase de negocios.

La esportacion del tabaco en rama durante la misma semana ascendió á 33.311 libras, y en lo que va de año á 7.061.718, contra 7.215.097 en 1867; y la del torcido á 3 millones 192.090 tabacos en la semana, y 186 millones 61.000 desde 1.º de enero, contra 183.279.000 en igual periodo del año anterior.

En el mercado de cambios hubo tirantez por ser escasa la oferta de papel, y, como es natural, los tipos subieron. Se vendieron letras por valor de 1.000.000 peses fuertes, cotizándose las letras de 15 3/4 á 17 por 100 premio, contra 13 1/4 á 13 1/2 en igual semana del año anterior. En la que nos ocupa se importaron 3.869 peses fuertes, y desde 1.º de enero 3.437.590 peses fuertes, contra 4.739.005 en igual periodo de 1867.

En el mercado de importacion se notó mayor actividad en los últimos dias de la semana, y aunque los precios no variaron, las operaciones fueron mas importantes que las de la semana anterior.

SECCION DE ESPECTACULOS.

La empresa del teatro Español, con objeto de dar mayor variedad en las funciones á los señores abonados, ha dispuesto suspender solo por esta noche, y de acuerdo con el autor de la obra, la aplaudida comedia Reduñal al canto, cuya 13 representación tendrá lugar mañana martes.

SECCION DE HECHOS VARIOS.

Anteayer fué entregada al letrado D. Fernando Heredia y Mondragon, defensor de Alejandro Anton Feyto, la causa que se le sigue por el delito de homicidio cometido en la persona de Ramon Solo.

La parte actora pide la pena capital y el promotor fiscal solicita la de diez y siete años de reclusion.

En el rio Ohio (Estados Unidos) han chocados dos de los mejores vapores que surcan sus aguas, incendiándose en seguida y siendo pasto completo de las llamas. El número de desgracias no se conoce aún con exactitud, pero se sabe lo bastante para poder asegurar que perecieron de 70 á 80 personas, la mitad de ellas señoras.

Ha llegado á nuestra noticia que en las oposiciones últimamente verificadas en Ciudad-Real para proveer las escuelas elementales y superiores vacantes en dicha provincia, se ha distinguido muy particularmente D. José Gomez y Grábalos, profesor muy acreditado en la provincia de Madrid por su conducta y excelentes resultados obtenidos en la educacion y enseñanza de sus discípulos, en la escuela pública de Campo-Real, partido judicial de Alcalá de Henarés, habiendo obtenido el primer lugar en ambos ejercicios. Y como quiera que dicho señor es desconocido en aquella capital, facilmente se deduce que dicho concepto es debido única y exclusivamente á las altas dotes que le adornan, hijas de sus hechos y de su estensa y variada instruccion. En su consecuencia, llamamos muy particularmente la atencion de los señores alcaldes y ayuntamientos de Manzanera, Valdepeñas y Miguelturra, quienes á porfia debieran disputárselo, para que, haciendo completa abstraccion de toda consideracion personal, y teniendo presente que de la eleccion de un buen profesor depende la felicidad de un pueblo y la honra de una nacion, se atengan en su eleccion única y exclusivamente al mérito del individuo, mirando como de mayor interés asunto de tanta importancia, como lo es la educacion de sus hijos.

CULTOS.

SANTO DE HOY. San Aquilino, mártir, San Tito y San Timoteo, obispo.

CULTOS. Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos, donde habrá misa mayor á las diez, y por la tarde procesion y procesion de reserva.

Continúa el mes del Niño Jesús en San Ignacio, con sermón por la noche.

En los Italianos, oratorios, capilla del Santísimo Cristo de la Salud, Montserrat, Loreto y San Ginés, habrá ejercicios por la noche.

Se reza de la octava de los Santos Inocentes, con rito doble y color encarnado.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, en las Arrepentidas, en San Luis ó en Santo Tomás.

ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho y media.—«Naufra-gar en tierra firme.»—«Herir por los mismos filos.»

ZARZUELA. A las ocho y media.—«No hay mal que por bien no venga.»

NOVEDADES. A las ocho y media.—«Desde Ceres á Flora.»

BUFOS ARDERIUS. A las ocho y media.—«La gran duquesa de Gerolstein.»

MADRID.—Imprenta de EL IMPARCIAL, á cargo de J. V. de...